

## **El territorio como poder en la gestión comunitaria del agua. El caso del Sistema Morelos en el Estado de México.**

María Guadalupe Díaz Santos<sup>1</sup>

### Abstract

La gestión del agua se ha diversificado históricamente en múltiples formas, legales y a-legales, entre estas últimas existen modelos autogestivos de gestión comunitaria que se reproducen en comunidades de zonas rurales de al menos mil cien municipios de México (Palerm-Viqueira, Galindo, 2007 y 2012; Aguilar, 2011; Ávalos, 2010; Pliego, 2011; López, 2012; Ostrom, 2000).

Una manera de analizar las debilidades y fortalezas del modelo de la gestión comunitaria del agua es a través de las relaciones de poder que se practican dentro de ella, donde el **territorio** se vuelve un elemento de poder para los actores que son parte de dicha gestión, tanto al interior de la comunidad como al exterior en los niveles del gobierno. Para dicho análisis proponemos la confluencia entre el geógrafo Milton Santos y el sociólogo Pierre Bourdieu, a través de la categoría teórica **espacio social**, la cual cada uno utiliza en su teoría con características diferentes, por lo que recuperamos del lado de la geografía a la dimensión *sistema de objetos* con los observables *configuración territorial y construcción del objeto*; y por el lado de la sociología la dimensión *campo de fuerzas* basado en *capitales* (social, económico, informacional, simbólico y político).

Las preguntas disparadoras son: ¿cómo se construye históricamente el territorio como un elemento de poder en las relaciones sociales que existen en la gestión comunitaria del agua?, es decir, la configuración del territorio ¿qué capitales conforma en las relaciones de poder en la gestión comunitaria del agua?.

---

<sup>1</sup> Egresada del Programa de Maestría en Ciencias Sociales, promoción XIX, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-México. [guadalupe.diaz@flacos.edu.mx](mailto:guadalupe.diaz@flacos.edu.mx)